

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO CIVITAS SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ESTUDIO JURIDICO CIVITAS SOCIEDAD ANÓNIMA, en atención a lo dispuesto en Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, he dado cumplimiento a mis labores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para el efecto, pongo a vuestra consideración mi informe por el periodo económico correspondiente al año 2019.

1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizadas.

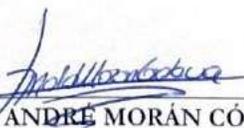
1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de contabilidad.

No se han presentado situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


ARNOLD ANDRÉ MORÁN CÓRDOVA
COMISARIO
C.C. 0925018954